

# Bahamas



Estable / Sin Cambios

## Religión

## Población

## Área

- Cristianos : **93.1%**
- Agnósticos : **4.2%**
- Espiritistas : **1.9%**
- Otros : **0.8%**

393.000

13.940 Km<sup>2</sup>

## Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La Constitución subraya, en el preámbulo<sup>[1]</sup>, el respeto a los valores cristianos y al Estado de derecho. También hace referencia a la supremacía de Dios, y consagra los derechos y las libertades fundamentales del individuo. En su artículo 15 establece que toda persona, sin distinción de raza, lugar de origen, opinión política, color, credo o sexo, tiene derecho a la protección de sus derechos y libertades fundamentales (entre ellas, las de conciencia, expresión, reunión y asociación), sujetos siempre al respeto a los derechos y libertades de los demás y al interés general.

El artículo 18 garantiza el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

El artículo 22, sección 1, afirma que no se impedirá a nadie el ejercicio de su libertad de conciencia, en la que se incluyen la libertad de pensamiento y religión, la libertad de cambiar de religión o de creencias, y la libertad de manifestarla y difundirla mediante el culto, la enseñanza, la práctica y la observancia, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado. En la sección 2 de este mismo artículo se declara que no se obligará a nadie que asista a un centro educativo a recibir formación religiosa ni a participar en ninguna ceremonia u observancia que no sea de la religión que profesa, sin su consentimiento (o el de su tutor, en el caso de los menores de 18 años). En la sección 3 del artículo 22 se garantiza que no se impedirá a ningún organismo o confesión impartir formación religiosa a sus miembros, reciba o no subvenciones estatales. Finalmente, la Constitución bahameña proclama en su artículo 22, sección 4, que no se puede obligar a nadie a prestar juramento de forma contraria a su religión o creencias.

## Incidentes

No se ha informado de ninguna vulneración del derecho a la libertad religiosa durante este período. Por el contrario, se ha observado un cierto acercamiento entre diversos grupos religiosos. Por ejemplo, en enero de 2018 las autoridades

del país asistieron a una ceremonia religiosa ecuménica para celebrar el aniversario del Gobierno de la Mayoría<sup>[2]</sup>, en conmemoración de la primera vez que la mayor parte de los miembros de la Asamblea Legislativa fueron descendientes de negros africanos.

## **| Futuro de la libertad religiosa**

La situación sigue sin cambios significativos.

## **| Notas finales / Fuentes**

[1] V. The Constitution of the Commonwealth of the Bahamas ('La Constitución de la Commonwealth de las Bahamas'). [En línea]. Disponible en: <[http://laws.bahamas.gov.bs/cms/images/LEGISLATION/PRINCIPAL/1973/1973-1080/TheConstitution\\_1.pdf](http://laws.bahamas.gov.bs/cms/images/LEGISLATION/PRINCIPAL/1973/1973-1080/TheConstitution_1.pdf)>. [Consulta: 5 marzo 2018]. Tanto el preámbulo como los artículos citados de la Constitución bahameña remiten a esta fuente.

[2] V. «Majority Rule Service at St. Francis Cathedral this morning...». Bahamas Press, 10-1-2018. [En línea]. Disponible en: <<http://bahamaspress.com/2018/01/10/majority-rule-service-at-st-francis-cathedral-this-morning/> e>. [Consulta: 5 marzo 2018]. V. también Bruce G. Raine, «History of Majority Rule Day». Tribune 242, 7-1-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://www.tribune242.com/news/2017/jan/09/history-majority-rule-day/>>. [Consulta: 5 marzo 2018].